



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que** es deber del Estado promover el ejercicio profesional y la labor científica;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar profesionalismo, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que** el señor **Doctor VICTOR HUGO FLORES VITORES**, constituye uno de los valores de nuestra sociedad que se ha empeñado en la lucha por el desarrollo de la comunidad obteniendo logros que han quedado grabados en la historia;
- Que** por su trabajo ha tenido relevante actividad científica demostrando su destacada condición profesional en diferentes Congresos y Meetings médicos alrededor del mundo, poniendo muy en alto el nombre de nuestra Patria;
- Que** el señor **Doctor Victor Hugo Flores Vitores**, por sus méritos profesionales ha logrado ubicarse en el ámbito internacional y vincularse a diferentes organismos como "LATIN AMERICAN MEDICAL GROUP";
- Que** es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a sus mejores hijos que con diaria labor, contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Reconocer el trabajo profesional y científico del señor **Doctor VICTOR HUGO FLORES VITORES** y unirse jubilosos a la celebración de sus más de quince años de brillante trayectoria profesional.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional y en la altruista solución a los problemas de la sociedad ecuatoriana.

Delegar al señor **Doctor Franklin Moreno Quezada**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano ecuatoriano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General